

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos – En Comú Podem – En Marea, a iniciativa de su diputada Yolanda Díaz Pérez, y a través de su portavoz, Antón Gómez-Reino Varela, de conformidad con lo establecido en el artículo 193 del Reglamento, presenta la siguiente **Proposición No de Ley** para su debate en la Comisión de Interior relativa a la cesión gratuita al Ayuntamiento de Ferrol del antiguo edificio de aduanas, sito en la Avenida de la Marina s/n de Ferrol (A Coruña).

Congreso de los Diputados, 16 de marzo de 2017

Fdo.: Antón Gómez Reino

Portavoz En Marea

Fdo.: Yolanda Díaz Pérez

Diputada En Marea

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Ministerio del Interior tiene desocupado y en el más absoluto abandono el inmueble procedente de la Guardia Civil, utilizado antiguamente como Administración de Aduanas de Ferrol, situado en la Avenida de la Marina s/n, con vuelta a c/ Cristo, en el Puerto de Curuxeiras (Ferrol).

Tampoco existe previsión de que el Ministerio de Interior vaya a afectar o explotar dicho inmueble en el futuro.

El Gobierno, en respuesta enviada a la diputada del Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos – En Comú Podem – En Marea sobre esta cuestión afirma que el mencionado inmueble ha salido a subasta pública el pasado 12 de septiembre de 2016, quedando ésta desierta por falta de licitadores. Así, y según indica el Gobierno en su escrito, “el referido bien se encuentra actualmente en la situación de “inmueble en venta”, y está tasado en 280.674 euros.

La demanda unánime de la ciudad es que este espacio sea cedido de manera gratuita al Ayuntamiento de Ferrol, para que sea la administración local quien pueda darle uso como dotacional público.

En la actualidad este edificio está sin uso y abandonado por la Administración Pública del Estado y cuya continuación en ese estado lo único que reporta es daños a la propia estructura del inmueble y la pérdida de un recurso a una ciudad que lo necesita.



Y todo parece indicar que será así, ya que en la mencionada respuesta del Gobierno, el Ejecutivo del PP afirma que “en el momento actual no hay prevista la ejecución de actuaciones tendentes a la conservación del edificio”, a pesar que es su obligación tal y como se indica en el *artículo 129 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas*:

*129.1 “La conservación de los bienes y derechos de dominio público compete al ministerio u organismo público al que se encuentren afectados o adscritos, o al que corresponda su administración”.*

Asimismo, la citada *Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas* establece en su artículo 145.1:

*145.1. “Los bienes y derechos patrimoniales de la Administración General del Estado cuya afectación o explotación no se juzgue previsible podrán ser cedidos gratuitamente, para la realización de fines de utilidad pública o interés social de su competencia, a comunidades autónomas, entidades locales, fundaciones públicas o asociaciones declaradas de utilidad pública”.*

Por lo tanto, al contrario de lo que afirma el Gobierno en el escrito remitido a la diputada Yolanda Díaz en el que se indicaba que el edificio referido “no podía ser objeto de donación o cesión gratuita”, existe cauce legal para proceder a la cesión gratuita del inmueble al Ayuntamiento de Ferrol, tal y como se lleva demandando desde la ciudad departamental desde hace tiempo.



Por lo señalado, el **Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos – En Comú Podem – En Marea** presenta la siguiente **Proposición No de Ley** para su debate en **Comisión de Interior**.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Llevar a cabo las obras de mantenimiento y acondicionamiento necesarias del inmueble procedente de la Guardia Civil, utilizado antiguamente como Administración de Aduanas de Ferrol, situado en la Avenida de la Marina s/n, con vuelta a c/ Cristo, en el Puerto de Curuxeiras (Ferrol), para evitar su progresivo deterioro.
2. Iniciar los trámites para la cesión gratuita del inmueble procedente de la Guardia Civil, utilizado antiguamente como Administración de Aduanas de Ferrol, situado en la Avenida de la Marina s/n, con vuelta a c/ Cristo, en el Puerto de Curuxeiras (Ferrol), al Ayuntamiento de Ferrol (A Coruña).